

Guardia primero de la Guardia Civil don Marcial Vargas Fajero. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Castellón

Sargento primero de la Policía Armada don Antonio Gajate Barahona. 100.ª Bandera de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-guardamuelles en la Junta del Puerto Santa Cruz de Tenerife.

Clase cuarta (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Nestor Lois Rodríguez. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Sebastián Hernández Carreras. 822.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Salustiano Espeja Núñez. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Epifanio Pereda Marañón. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Bonifacio Peña López. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Máximo García González. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Máximo Villar Barrio. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil don Medardo Pérez Maroto. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Cabrera Valenzuela. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Cirilo Hernández Jiménez. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Moñu Cetina. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Domínguez García. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Esteban Benito Domínguez. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Agustín Laiglesia Pérez. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Faustino Ibáñez Tirado. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Cruz Aznar. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Saturnino Bravo Calvo. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Subalterno de Correos. Zaragoza.

Clase cuarta (otros destinos)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Ballesteros Ruano. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Ministerio del Ejército. Portero Subalterno de segunda para el Patronato Militar «Virgen de la Paz». Ronda (Málaga).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se nombra a don Joaquín Herrero Muriel Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo 9 del texto refundido de la legislación sobre Protección de Menores, aprobado por Decreto de 2 de julio de 1948.

Este Ministerio acuerda nombrar a don Joaquín Herrero Muriel Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

ORÍOL

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se nombra a don Justo de la Cueva Alonso Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo 9 del texto refundido de la legislación sobre Protección de Menores, aprobado por Decreto de 2 de julio de 1948.

Este Ministerio acuerda nombrar a don Justo de la Cueva Alonso Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

ORÍOL

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se nombra a don José María Lojendio Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo 9 del texto refundido de la legislación sobre Protección de Menores, aprobado por Decreto de 2 de julio de 1948.

Este Ministerio acuerda nombrar a don José María Lojendio Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

ORÍOL

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario, a los señores que se expresan para servir diversas Notarías.

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Martínez Pedraza), a don José María de la Fuente Bermúdez, que sirve una de las de Santiago.

2. Madrid (por jubilación forzosa del señor Soldevilla Guzmán), a don Juan Mantilla Aguirre, que sirve una de las de Bilbao.

3. Cádiz (por traslado del señor Iglesias y López de Vivero), a don Juan Luis Gimeno Pérez, que sirve la de La Roda.

4. Granada (por jubilación del señor Moscoso Avila), a don Diego Romero Pérez, que sirve una de las de Linares.

5. Badajoz (por defunción del señor Alvarez Cienfuegos), a don Federico García Solís, que sirve la de Torrealeva.

6. Huesca (por jubilación del señor López Torrente), a don Lorenzo Valverde Galán, que sirve la de Granollers.

7. Valencia (por traslado del señor Calatayud de Roca), a don Alfredo Montes Alfonso, que sirve una de las de Teruel.

8. Cullera (por traslado del señor Vallejo Heredia), a don Antonio Marín Hamal, que sirve la de Fuente-Alamo.

9. Elda (por traslado del señor Fernández Hernández), a don Angel Hijas Palacios, que sirve la de Alcázar de San Juan.

10. Villablino (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón, que estaba en situación de excedencia voluntaria.

11. Villafranca de los Barros (por traslado del señor Espinosa Antá), a don Lionel Fernández Huertas, que sirve la de Montijo.